

AGENPROJECT S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUASOGREEM S.A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Mayo del dos mil trece a los once trece, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía AGENPROJECT S.A. como concurrían las siguientes autoridades: Mision de Iglesias Cristianas Evangelizas El Shaddai del Ecuador, por sus propios derechos y propietario de SETECIENTAS NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% y sus valor con derecho a 799 votos; y el Sr. Pilay Baquerizo Medardo por sus propios derechos y propietario de UNA (1) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Sr. Medardo Pilay Baquerizo y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Edgardo Marcelo Álvarez, quienes asistieron y/o presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previo convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIF para el año 2013

El presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIF para el año 2013

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, los aprueba de forma unánime.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dársele constancia del decurso de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara cerrada la sesión. Medardo Pilay Baquerizo, Presidente de Junta, accionista. Sr. Edgardo Marcelo Álvarez, Secretario de la Junta.



SECRETARIO DE LA JUNTA.



PRESIDENTE DE LA JUNTA.